




Diario

www.diariouno.pe   

UNO

LIMA, SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2024 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

PRESENTACIÓN
PARTIDO POLÍTICO POPULAR



VOCES DEL PUEBLO

SÁBADO 23
NOVIEMBRE
04:00 P.M.

Local:
Centro de conv. Kantaro
Av. Tacna 225,
Lima

Informes: 

Invita: GUILLERMO BERMEJO ROJAS - LÍDER PARTIDARIO



EDITORIAL

La ética del Congreso y los "mochasueldos"

○ Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Aportes para construir un Perú mejor

○ Pág. 5



Raúl Noblecilla

Unidos por la vida y la familia



○ Pág. 7



Confirman medida cautelar sobre 15 inmuebles de Martín Vizcarra

○ Pág. 5

Levantán suspensión a Harvey Colchado



○ Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

Alerta: geopolítica de las inversiones chinas y chilenas en el Perú



○ Pág. 8

MOCIONES DE CENSURA TIENEN EL RESPALDO DE LAS BANCADAS

○ Pág. 3

Titular del Minem, Rómulo Mucho, impide registro de mineros informales. Ministro Demartini se aferra a pesar del desastre de Qali Warma.



MINISTROS EN LA PICOTA



PEQUEÑOS HEROES
¡EN VIVO!



Domingo 24 de Noviembre
Gran Teatro de la UNI
Dos funciones: 3:00 y 6:00 pm

Entradas en:
www.joinnus.com



POLÍTICA

EDITORIAL

La ética del Congreso y los “mochasueldos”

Desde hace más de dos décadas, una de las peores prácticas de los congresistas es el recorte de sueldo de sus empleados, bajo el baladí argumento que “deben recuperar los gastos hechos para su elección”. Tesis que nace del supuesto que las plazas de asesores y asistentes parlamentarios son de propiedad del congresista y que es a éste a quien toca el manejo de las remuneraciones que le corresponden. Demás está decir que, en ese lapso, además, el número de esas plazas ha experimentado un desmesurado aumento.

Pero la lenidad del Congreso para permitir la expansión y vigencia de esta práctica corrupta ha venido a ser cuestionada por la sentencia judicial en primera instancia al excongresista Michael Urtecho, condenado a 22 años y cinco meses de prisión efectiva por reducir los sueldos a su personal. Es el primer caso de un “mocha sueldo”, que fue denunciado en el 2013, y que ha demorado 11 años en recibir sanción en primera instancia. Por supuesto, Urtecho se ha hecho humo.

La importancia de esta resolución trasciende el caso individual. Ello porque la Comisión de Ética del Congreso procesa once casos de comportamientos similares que ha tratado con bondad excesiva pero que podrían acabar con igual sentencia. María Cordero le dijo a su trabajador Braden Paredes Calla: “Vamos al cajero de una vez”. Kati Ugarte pedía “colaboraciones” para pagar publicaciones en prensa. Edgar Tello, le pidió a una trabajadora gestante que comprara con su bono un reproductor. José Arriola, disfrazó el recorte de sueldos como supuestas donaciones. Magaly Ruiz, despidió a un trabajador para contratar a la enamorada de su hijo. Para Rosío Torres cobraba su sobrino. Jorge Flores exigía a sus trabajadores el 10% de sus sueldos y el 50% de sus bonos. Heidi Juárez cobraba a los trabajadores de la Comisión Especial de Cambio Climático. Marleny Portero, pedía a sus trabajadores que compren sillas de ruedas. Y hasta el expresidente Alejandro Soto, fue incluido en la lista de los ‘mocha sueldos’.

Una práctica administrativa congresal corrupta, que de ética no tiene nada.

Pataditas

SAGASTI, EL “CANÍBAL”

El abanderado de los caviar y expresidente de la república, Francisco Sagasti, consideró que la actual situación política nacional se caracteriza por una suerte de “canibalismo”. “[Hay] una palabra muy importante: este canibalismo, pero el canibalismo no es entre los políticos, es el canibalismo de los políticos con la ciudadanía. Nos están comiendo crudos, por decirlo así”, sostuvo. Suave con eso...

LA SOLUCIÓN SOY YO

Claro que luego de enfatizar que la “extrema derecha” y la “extrema izquierda” han formado “alianzas” para ir en contra de “todo el país”, es evidente que la salida implícita a esa lectura se encuentra en la izquierda edulcorada, caviar, o sea él y sus amigos, que gobernaron durante dos años el país y otros tantos detrás del poder. Por cierto, debería cambiar de pañuelo, tal vez por uno multicolor.

VOCERO FISCAL

El Ministerio Público anunció que el exfiscal supremo Víctor Cubas Villanueva será el nuevo vocero principal, por decisión de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza. Nada en contra del funcionario, pero evidencia que el sector público cree que los problemas institucionales son consecuencia de las comunicaciones. Es la moda (pasajera) del



vocero. Tenemos al nuevo Hinojosa.

RECORTE DE PERSONAL

El presidente del directorio de la Petroperú, Alejandro Narváez, explicó que los recortes de personal serían en función a las necesidades de la empresa. Indicó que un estudio de la firma Arthur D. Little, recomienda diversas medidas que no fueron ejecutadas en administraciones anteriores. “Si el estudio contempla la reestructuración o el ajuste de personal, será. Y eso lo haremos de la mano de estas empresas especializadas, eso no se descarta para nada”, afirmó. ¿Qué dirá el sindicato?

NUEVO SHACK
El control general

César Aguilar se quejó porque su entidad no tiene el presupuesto necesario para cumplir con sus funciones de cautelar el buen uso de los recursos públicos e insistió en solicitar el otorgamiento de un presupuesto adicional de 611.5 millones de soles para el 2025. Nelson Shack encontró a un digno sucesor.

CONCEPCIÓN CARHUANCHO, EL LEGISLADOR

El congresista de Perú Libre, Waldemar Cerrón, le respondió al polémico juez Richard Concepción Carhuanchó, luego que afirmara que la Leyn.° 32108 tenía nombre propio.

“Con dicho argumento gaseoso y nada serio (...) muestra una evidente politización de la justicia desde su despacho (...) el juez no legisla, el juez administra justicia”, expresó. “Si desea legislar, que postule al Congreso y deje su despacho”, le recomendó.

No creemos que lo haga, tal vez siga con sus cursitos junto al cuestionable José Domingo Pérez.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

En el Congreso de la República parece que el Poder Ejecutivo se quedará sin dos alfiles, si prosperan las mociones de censura presentadas contra los ministros de Energía y Minas, Rómulo Mucho, y de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, debido a sus pésimas gestiones en el impulso del proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) y el programa Qali Warma, respectivamente.

En el primer caso, el líder de Podemos Perú, el congresista José Luna Gálvez, calificó de “mamarracho” el proyecto legislativo impulsado por el Ministerio de Energía y Minas e indicó que su bancada presentará respaldar la moción de censura contra Rómulo Mucho, porque genera conflicto con el proceso de formalización minera.

“Creo que el ministro Mucho definitivamente debería ser censurado porque no puedes esperar hasta última para tratar de pasarle al Congreso un problema que debía haber solucionado hace dos años”, declaró.

Asimismo, José Luna calificó como un “abuso” que los mineros tengan que dormir por varios días en los exteriores del Legislativo para

Congreso próximo a censurar a ministros Mucho y Demartini

MOCIONES CUENTAN con importante número de firmas de diversas bancadas.



alzar su voz de protesta por la situación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y manifestó que Mucho es un ministro “indolente”. También, afirmó que la Ley MAPE es un “mamarracho”.

“(Hay mineros que llevan cinco días afuera del Congreso) Eso es un abuso, definitivamente este ministro es indolente y ha esperado a última hora para presentar un proyecto que realmente es un mamarracho (...) (¿Podemos va impulsar la censura?) Nosotros vamos a impulsar la censura de ese

ministro”, agregó.

Al respecto, la bancada de Fuerza Popular continúa recolectando firmas en el Congreso de la República para presentar una moción de censura contra el titular del Minem. El congresista por San Martín y vocero de la agrupación, Luis Arturo Alegría, consideró que el ministro no debe continuar, pues carece de capacidad. Asimismo, indicó que la nueva Ley MAPE presenta fallas y “no soluciona nada”.

DEMARTINI, EL HÍPICO

Paralelamente, el desta-

pe de una red criminal en el programa Qali Warma, que repartían carne de caballo y comida para perro a los niños del interior del país, dejan sin piso al titular del Midis, Julio Demartini, luego que distintos parlamentarios presentaron una censura e interpelación contra él.

“En atención a la ética en la función pública, ya ha debido renunciar al cargo, asumiendo su responsabilidad política. Sin embargo, como no ha sucedido, la representación nacional debe llevar a cabo su labor de control político y censurarlo por las evidentes muestras de indiferencia, irresponsabilidad e incompetencia en el cargo”, señala la moción de censura. Entanto, la moción de interpelación, respaldada por 24 congresistas, contiene un pliego de 14 preguntas.

QUÉ DICE LA MOCIÓN

En el contenido de la moción de censura presentado,



se indica que a poco más de un mes del vencimiento del plazo establecido para regularización su situación (31 de diciembre de 2024) en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), más de 500 000 mineros continúan fuera del marco de la formalización, situación que genera incertidumbre y un descontento generalizado en el sector. Este escenario refleja la ausencia de un liderazgo efectivo desde el Minem y la falta de acciones concretas para garantizar la sostenibilidad de este proceso.

Además, se menciona que la interferencia política

“Mi renuncia no resuelve el problema, esto es de más de 20 años, es más la ley 31388 se dio el 21 de diciembre de 2021 y no decía que se haga la ley de formalización sino una nueva ley MAPE, es obvio que tenía que resolverse el tema de la formalización”, declaró el ministro Mucho en el Legislativo aferrándose al cargo.

en Petroperú pone en riesgo su autonomía técnica y el Ejecutivo envía un mensaje negativo al mercado, en un contexto donde se necesitan decisiones eficientes en el sector energético. Además, “esta situación refleja una falta de compromiso del ministro de Energía y Minas con la transparencia y la gestión adecuada de los recursos estratégicos”.

Finalmente, en la exposición de motivos, señala que “se ha evidenciado una falta total de planificación, interés e idoneidad para regular la pequeña minería y la minería artesanal que agravan aún más la problemática por las que atraviesan más de 400 mil personas a nivel nacional”.

CONGRESISTA BERMEJO ESCUCHÓ SUS DEMANDAS

Mineros artesanales en pie de lucha

Un grupo de mineros artesanales continúa protestando frente al Congreso de la República, ubicado en la avenida Abancay, Cercado de Lima, exi-

giendo la ampliación del plazo del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), que vence este 31 de diciembre.

Según los manifestan-

tes, esta extensión es crucial para no perjudicar el proceso de formalización y garantizar la continuidad de sus actividades. El congresista y aspirante presidencial Guillermo Bermejo dialogó con los mineros a fin de escuchar sus inquietudes y respaldarlos en sus reclamos.

Por su parte, Héctor Gálvez, representante de



los mineros artesanales, denunció los múltiples obstáculos que enfrenta

su gremio. “El Reinfo, al cual estamos inscritos, es un sistema registrado y verificable en el Ministerio de Energía y Minas. Si todo está en regla, ¿por qué no se ha actuado conforme a la ley? No estamos de acuerdo con esta criminalización de los pequeños y medianos mineros que buscan formalizarse”, declaró.

La protesta también continuó en la Panamericana Sur, a la altura del puente Ocoña, Arequipa, con el bloqueo de la carretera que interrumpió el tránsito por varias horas. Decenas de camiones y vehículos de carga quedaron varados mientras esperaban la reanudación del paso.

INSPECTORÍA DE LA PNP retira medida preventiva tras proceso disciplinario.

La Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú (PNP) anunció el levantamiento de la suspensión preventiva impuesta al coronel Harvey Colchado, quien había sido apartado de su cargo como jefe de la División de Investigación de Alta Complejidad (Diviac) por una presunta infracción grave y muy grave. Según el abogado de Colchado, Miguel Pérez Arroyo, la absolución se produjo tras concluir las investigaciones administrativas, lo que debería permitir su pronta reincorporación al puesto.

Sin embargo, la decisión ha generado cuestionamientos entre expertos en seguridad, quienes consideran que el proceso disciplinario pudo haber carecido de suficiente rigor. La importancia del cargo que

Levantán suspensión a Harvey Colchado



ostentaba Colchado, ligado a la lucha contra el crimen organizado, ha despertado dudas sobre la rapidez del levantamiento de la medida preventiva. Críticos señalan que es necesario reforzar los mecanismos de transparen-

cia y rendición de cuentas para evitar percepciones de irregularidad.

El documento oficial sobre el levantamiento de la suspensión afirma que “no es sostenible mantener la medida preventiva tras la

culminación del proceso”. No obstante, analistas advierten que esta decisión podría erosionar la confianza pública en la PNP si no se aclaran completamente las circunstancias que llevaron a la suspensión inicial.

NUEVO DIRECTORIO ANUNCIA MEDIDAS PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

Petroperú inicia auditoría forense en la Nueva Refinería Talara para revertir su situación financiera

Petroperú anunció la contratación de una auditoría forense especializada en la Nueva Refinería Talara, como parte de las acciones urgentes implementadas por el nuevo Directorio. El presidente de Petroperú, Alejandro Narváez Licerias, informó que ya se aprobó la creación de una comisión encargada de elaborar las bases para el concurso internacional

de selección de la empresa auditora, destacando que los avances se presentarán la próxima semana. Asimismo, señaló que se retomará el Plan de Reestructuración propuesto en 2023 por el consorcio Arthur D. Little / Columbus MB Latam Inc., el cual incluye recomendaciones clave como el fortalecimiento de la gobernanza y la reestructuración financiera.

Narváez subrayó que esta nueva administración busca evitar cualquier solicitud de rescate financiero al Estado, a pesar de las pérdidas proyectadas de \$960 millones para este año. Con una visión renovada, el Directorio apunta a facturar \$4,800 millones y alcanzar utilidades positivas en 2025, además de incrementar su participación en el mercado



del 28% actual al 38% en el próximo año. “Estamos comprometidos con construir una Petroperú moderna y sostenible, garantizando la transparencia y el cumplimiento de nuestros objetivos”, afirmó Narváez, quien destacó el talento del equipo humano como pieza clave en este proceso de transformación.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

APEC, Chancay y un país sin rumbo (II)

Los ecos del APEC y la inauguración del puerto de Chancay bajan y la sociedad peruana regresa a la “normalidad”, con la ola de violencia que continúa en las calles y la incertidumbre que generan las contrarreformas institucionales que viene implementando el Congreso.

Por esas situaciones del destino y de la peculiar ubicación geográfica del país, hoy, se cuenta con el mayor puerto de América Latina que generará un inmenso tráfico comercial, sin embargo, hay un conjunto de aspectos que tendrían que ser analizados, no solo en los diferentes niveles de la esfera gubernamental y empresarial, sino también desde la ciudadanía.

Sabía usted que la provincia de Huaral, donde se ubica el puerto, ¿no cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC)?, el PDC con el que cuenta data del año 2008 y feneció el 2021. A la anterior gestión local no le interesó actualizarlo, pero lo más grave es que las actuales autoridades y funcionarios que tienen en su territorio el mayor proyecto de infraestructura del país, que le abre inmensas oportunidades y riesgos, parece que recién se enteraron de lo que pasaba pues a mediados de este año han empezado a elaborarlo.

El tema tampoco parece haberle importado al Gobierno Regional de Lima Provincias y menos al CEPLAN, entidad que tiene un pomposo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, pero no pudo brindarle un mínimo de asistencia técnica a la municipalidad provincial de Huaral ni a la municipalidad distrital de Chancay. Fantasean al 2050 pero o prospectiva ante un proyecto que es parte de la disputa geopolítica global entre China y EE.UU.

En estas breves líneas se consignan las responsabilidades o más bien las irresponsabilidades de tres niveles de gobierno, solo en lo que respecta a los documentos básicos en materia de planificación, territorial. Por esto, no llama la atención que privados o incluso otros países planifiquen partes del territorio nacional, tal cual como en la época de la colonia.

Si no se hace lo más básico, ¿se podrán afrontar retos estratégicos?, sino se ha previsto con antelación la expansión urbana, las vías de acceso, la provisión de servicios básicos, lo que prevalecerá será una mezcla de informalidad e ilegalidad la que resolverá las cosas, más a la mala que a la buena. Chancay, es pues una muestra más de la precariedad de nuestras élites locales y nacionales.

Confirman medida cautelar sobre 15 inmuebles de Martín Vizcarra

La Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de Lima confirmó la medida cautelar de inhibición sobre 15 inmuebles vinculados al expresidente Martín Vizcarra y su esposa, Maribel Díaz. Los bienes, ubicados en Lima y Moquegua, están valorizados en 5,8 millones de soles y habrían sido adquiridos presuntamente con fondos relacionados a actividades ilícitas contra la administración pública, en los casos “Lomas de Ilo” y “Hospital de Moquegua”. Estos hechos se remontan al periodo en que Vizcarra fue presidente regional de Moquegua, entre 2011 y 2014.

La resolución fue respaldada por fundamentos sólidos presentados por el

BIENES ESTÁN VINCULADOS a presuntos ilícitos en Moquegua y Lima, según la Fiscalía.



despacho fiscal, que acreditaron los criterios legales de verosimilitud, peligro en la demora, razonabilidad y proporcionalidad. Con esta medida, los bienes quedarán preservados

en favor del proceso extintivo, evitando su posible disposición mientras se desarrollan las investigaciones. Este avance se logró tras ratificar la decisión de primera instancia que ha-

bía declarado fundada la medida cautelar.

La Fiscalía destacó que este resultado forma parte de su estrategia para combatir la criminalidad vinculada a la administración pública y otras actividades ilícitas. “La afectación de bienes de origen o destino ilícito es una herramienta clave para garantizar la justicia y proteger los intereses del Estado”, señalaron. El compromiso de los fiscales especializados busca no solo sancionar, sino también recuperar activos ilegales, en cumplimiento de la Constitución y las normativas internacionales.

SE INVITA A LA CONTRALORÍA PARA ASEGURAR TRANSPARENCIA EN EL PROCESO

Ministro Astudillo: estudios exhaustivos garantizarán la compra del mejor avión caza

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, anunció que el proceso para adquirir nuevos aviones caza para la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se realiza bajo criterios de transparencia y con base en rigurosos estudios técnicos para seleccionar la mejor opción. Astudillo resaltó que la actual flota aérea está obsoleta y que es urgente renovarla para fortalecer las capacidades disuasivas del

país. “El objetivo es adquirir el mejor avión al mejor precio, asegurando que este proceso sea completamente transparente”, afirmó.

El titular de Defensa señaló que se invitará a la Contraloría General de la República a participar a través del control concurrente, con el fin de supervisar cada etapa del proceso de selección. Entre las opciones evaluadas se encuentran modelos reconocidos por su tecnología

y desempeño, como los F-16 y F-35 de Estados Unidos, los Rafale de Francia y los Gripen de Suecia. “Estas aeronaves han sido seleccionadas por su alta performance, esenciales para una renovación efectiva de nuestra flota”, detalló.

Respecto a las preocupaciones sobre el financiamiento de esta compra, Astudillo aseguró que la inversión no afectará otros sectores prioritarios, como



educación y salud. “Es necesario construir escuelas y hospitales, pero también debemos estar preparados para garantizar la seguridad y enfrentar posibles amenazas”, concluyó, recordando que los actuales Mirage 2000 de la FAP, adquiridos en la década de 1980, han alcanzado el límite de su vida útil.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Aportes para construir un Perú mejor

Es posible tejer ideas y acciones comunes para construir un país próspero para los peruanos, sin exclusiones de las riquezas materiales y culturales que se generen como resultado de un nuevo Pacto Social y un nuevo Estado.

Ese es el objetivo de la FTCCP, quien, con la CAPECO, desde el 2023 están realizando los “Desayunos de Construcción”, con la participación de líderes políticos, empresariales, sindicales; periodistas, personalidades de la academia, exministros, líderes regionales, autoridades locales, congresistas y otras personalidades, para debatir temas de interés nacional e internacional.

El 23 de noviembre se realizó el Desayuno 21 culminando lo programado para el 2024, con el tema “APEC: Balance y perspectivas”, teniendo como expositores a: Germán Alarco (Economista de la U. Pacífico), director del BCR; Carlos Neuhaus (empresario y político) y Carlos Aquino (director del Centro de Estudios de Economías Asiáticas de la UNMSM).

La presencia de 18 representantes de las 21 economías que integran la APEC alcanzó mayor trascendencia con la inauguración del Puerto de Chancay por el presidente Xi Jinping de la República Popular de China la segunda economía del mundo.

El Puerto de Chancay es considerado el más grande y moderno de la Costa del Pacífico; su origen parte de la visión del ex almirante Juan Ribaldo, quien identificó el potencial del área por su calado (20 metros de profundidad).

Esta iniciativa del sector privado necesita el apoyo del Estado, por los beneficios socioeconómicos que traerá al Perú, con nuevas inversiones que reactivarán la economía y la generación de empleo, una demanda sostenida por las organizaciones sindicales ante los gobiernos de turno.

La FTCCP está comprometida en generar diálogos que unan, más allá de las discrepancias; las crisis políticas son oportunidades para encontrar caminos orientados al desarrollo humano. China y Vietnam, han transformado sus economías mediante políticas de inversiones en tecnología, diversificación productiva, fortalecimiento institucional y destinando sus logros económicos a la atención de los servicios esenciales a su población (Desarrollo económico con orientación social).

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

EL SITRAPERUIZ, Sindicato de Docentes y Trabajadores de la institución educativa Pedro Ruiz Gallo respondió a la Dirección de dicho plantel en los términos que siguen en el presente Comunicado:

-El hecho de que se haya difundido un comunicado supuestamente desvirtuando nuestro pliego de reclamos, evidencia un acto de mala fe, el cual tiene como propósito evitar una respuesta oportuna por parte del SITRAPERUIZ, a fin de poder "convencerlos" sobre su "buen" proceder; sin embargo, a continuación, evidenciaremos cómo se han conducido las autoridades del colegio:

- Desde que presentamos nuestro pliego de reclamos en Diciembre 2023 hasta este año, las autoridades han pregonado una política de "puertas abiertas", pero DESDE QUE SE INICIO LA HUELGA, EL 19 DE NOVIEMBRE, NADIE HA QUERIDO DIALOGAR CON NOSOTROS; es decir, no hay soluciones concretas.

- DE LOS ONCE (11) PEDIDOS DE NUESTRO PLIEGO DE RECLAMOS, LA DIRECCIÓN

Respuesta sindical en colegio Pedro Ruiz Gallo



DEL COLEGIO LE HA DICHO «NO» A TODOS.

- Sobre la tolerancia, la Dirección señala que ya ésta se encuentra regulada; sin embargo, NO DICE que el SITRAPERUIZ solicitó una tolerancia máxima de treinta (30) minutos al mes y que no dio ninguna contrapropuesta.

- EL SITRAPERUIZ NO HA

INCLUIDO en su pliego de reclamos una exoneración de descuento. Este punto es un distractor en el comunicado del colegio.

- EL SITRAPERUIZ NO HA DESCONOCIDO que haya capacitaciones, sino que solicita que las capacitaciones sean de calidad. Nuevamente se incluye un distractor.

- ES FALSO que se hayan aumentado los sueldos de todos los trabajadores. Lo que ocurrió es que el colegio realizó homologaciones porque al haber diferencias salariales evidentes, podían multarlo. En este punto del comunicado se pretende confundir al sostener que incremento salarial es igual a homologación, cuando ello no es así.

- Sobre el pago de las gratificaciones, el SITRAPERUIZ NO HA INCLUIDO en su pliego de reclamos este aspecto porque es una obligación normativa que, de no ser cumplida, acarrea una multa. Este punto es otro distractor en el comunicado del colegio para dar la apariencia de que son bien cumplidos con el marco legal.

- Sobre el otorgamiento de uniformes, el SITRAPERUIZ NO HA DICHO que no se haya entregado alguna prenda, sino que se ha solicitado en el pliego de reclamos que entregue al personal dos (2) buzos institucionales al año. Otra verdad a medias.

- En lo que respecta al horario de trabajo, el SITRAPERUIZ NO HA DICHO que en el colegio no se cumpla con un horario de trabajo, más aún cuando quienes lo cumplen son los trabajadores. Lo que ha dicho el SITRAPERUIZ es que la jornada laboral se ha ampliado de manera ilegal y que no

hay ninguna compensación económica por ello.

- La Dirección sostiene en su comunicado que el Reglamento Institucional está vigente. El SITRAPERUIZ no ha sostenido lo contrario. Asimismo, se indica que dicho reglamento ha sido revisado y aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, lo cual ES FALSO porque los reglamentos internos no son revisados, sino aprobados automáticamente.

Finalmente, lo que no dice la Dirección del colegio es que, en plena huelga, decidieron no acudir con fecha 19 de noviembre (3:00 p. m.) a la citación de la Dirección Regional de Trabajo, hecho que evidencia su inexistente voluntad de atender los pedidos de los trabajadores.

¡SÍ A LOS DERECHOS LABORALES! ¡NO A LOS ACTOS ABUSIVOS!

¡VIVA EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES!

¡VIVA LA HUELGA!

Lima, 21 de noviembre de 2024

Junta Directiva del SITRAPERUIZ

Docentes y padres de familia del CEP Pedro Ruiz Gallo, no descartan solicitar una seria auditoría al manejo económico de la institución educativa.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO®

TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

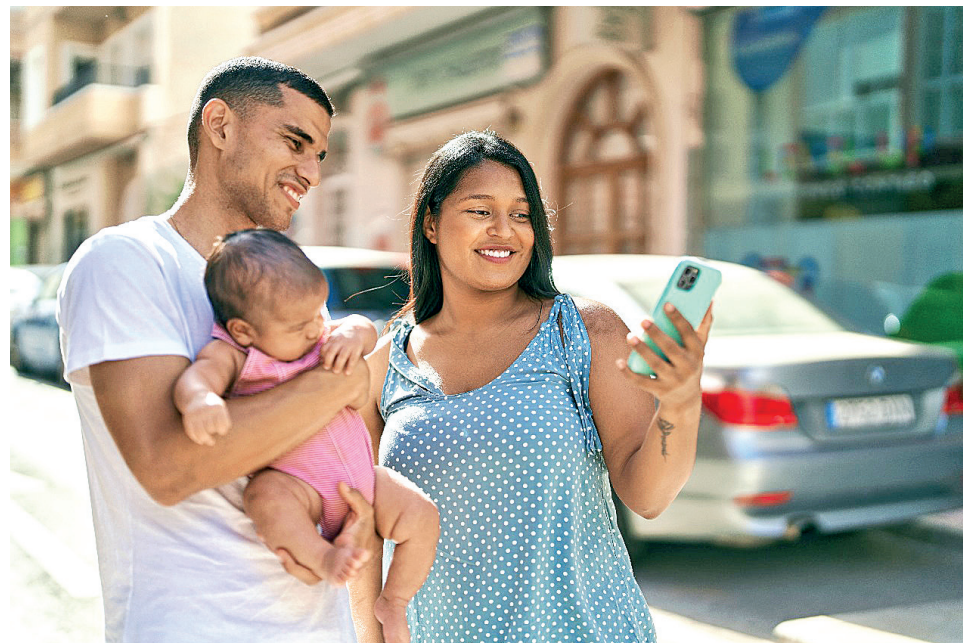
www.torneoperu.com


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

Unidos por la vida y la familia

En una época en la que proliferan ideologías desvirtuadas que carecen de un propósito claro, la familia se mantiene como el pilar esencial e irrenunciable de toda sociedad civilizada. En el Perú, al igual que en otros países, enfrentamos una amenaza significativa con la posible legalización de la unión civil entre personas del mismo sexo, iniciativa que ya ha sido aprobada en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República. Este proyecto, que se intenta presentar como un avance en igualdad y justicia, es en realidad una desnaturalización de los principios esenciales que sostienen la convivencia social y un ataque directo contra la esencia de la familia, debilitando su rol insustituible como núcleo de la sociedad y motor del desarrollo humano.

La familia no es un capricho histórico; es la base natural de la vida en sociedad. En ella se inician los valores, se nutre el respeto y se asegura la continuidad de las generaciones futuras. Desde los inicios de la civilización, la complementariedad entre hombre y mujer ha sido fundamental para el desarrollo humano, no solo en el plano biológico, sino también en el social. Intentar ahora redefinir este concepto mediante desnaturalizadas agendas globales no solo es un acto de insensatez absoluta, sino también un atentado contra la cohesión y estabilidad de



nuestra sociedad y contra la misma naturaleza humana.

El debate en torno a la unión civil entre personas del mismo sexo no se limita a lo jurídico. Se trata de un intento por equiparar modelos de convivencia que, en esencia, no cumplen con las funciones sociales inherentes a la familia. Los defensores de esta propuesta argumentan que se trata de un avance en derechos humanos, pero ocultan la verdad fundamental de que la familia no es una cuestión de deseos individuales, sino

una institución que trasciende lo personal para impactar directamente en el bienestar colectivo. Permitir estas uniones no solo abre la puerta a nuevas demandas, como lo sería la adopción de niños por parejas del mismo sexo, sino que también pone en grave riesgo la integridad de la niñez, una etapa vital en la formación de cualquier ser humano.

La adopción por parejas homosexuales, como eje central de esta discusión, representa un punto especialmente crítico. Un niño



tiene el derecho a crecer en un entorno que le proporcione tanto una figura paterna como materna. Este no es un argumento religioso ni cultural, sino un hecho comprobado: la complementariedad entre un padre y una madre es esencial para el desarrollo integral de un menor. Privar a un niño de esta realidad bajo el pretexto de satisfacer las necesidades emocionales de algunos adultos es un acto de egoísmo que no puede ser justificado bajo ninguna circunstancia.

Es importante destacar que oponerse a la unión civil entre personas del mismo sexo no es discriminación;

al contrario, es una muestra de responsabilidad. El principio de igualdad no debe ser manipulado para imponer ideas que contradicen la naturaleza misma de la familia. Defender este núcleo esencial no es un acto de intolerancia ni de conservadurismo, sino un compromiso con los valores que sostienen nuestra sociedad. Equiparar estas uniones con el matrimonio o con la familia tradicional no solo es un error conceptual, sino una grave amenaza a las bases que han permitido que nuestra sociedad prospere a lo largo de la historia.

El Congreso de la República, con todos sus defectos, errores y hasta horrores, enfrenta una responsabilidad histórica. En momentos como este, la verdadera esencia de la política se pone a prueba. Los líderes y partidos que actúan con valentía, priorizando los intereses de la sociedad sobre los beneficios personales o los cálculos electorales, son quienes realmente merecen el reconocimiento del pueblo. En un contexto donde las minorías ruidosas, respaldadas por poderosos recursos económicos y mediáticos, buscan imponer arbitrarias agendas, partidos como Podemos Perú han demostrado firmeza y compromiso con los valores fundamentales de nuestra nación. Su postura clara en defensa de la familia y la niñez evidencia que aún existen movimientos políticos que comprenden que

la verdadera democracia se construye protegiendo los pilares esenciales de la sociedad. Esta actitud, que pone el bienestar colectivo por encima de cualquier mezquino interés, es un ejemplo de liderazgo responsable y de compromiso con el futuro de todos.

El Congreso no puede ceder ante las presiones externas ni los gritos de minorías organizadas; debe actuar con determinación en defensa de los valores que sostienen nuestra identidad. No se trata solo de una postura moral, sino de una decisión política que marcará el rumbo de nuestra sociedad. Permitir que la unión civil entre personas del mismo sexo sea reconocida legalmente no es un acto de justicia, es una traición a la esencia misma de nuestra naturaleza y un riesgo intolerable para el equilibrio de nuestra sociedad.

Defender a la familia es defender al Perú, y no hay lugar para la neutralidad. Esta no es solo una batalla política, es una lucha por el presente y el futuro de las próximas generaciones y por la pervivencia del ser humano. Unidos, firmes y convencidos, venceremos cualquier intento de destruir los valores que nos sostienen como nación. Solo así, sin desviarnos de la conquista de la paz y la justicia social, aseguraremos un país donde la vida, la familia y la dignidad humana prevalezcan por encima de todo.





**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Alerta: geopolítica de las inversiones chinas y chilenas en el Perú

La reciente inauguración de la primera fase del Mega puerto de Chancay ha puesto sobre el tapete la importancia geopolítica, económica y comercial del Perú para la República Popular China, cuyo máximo dirigente Presidente y Secretario General del Partido Comunista China Xi Jinping, estuvo presente no solamente en la Cumbre del APEC sino también en la inauguración virtual del Mega puerto con la Presidenta de la República Dina Boluarte, que tiene solamente el 3% de aprobación ciudadana.

Como fuere los intereses de la China Popular la segunda potencia económica a nivel mundial según el valor de la producción anual (PBI), tiene en nuestro país crecientes inversiones que superan los US \$ 31,000 millones de dólares, en diversos sectores de la economía, que van desde la minería, el gas natural, la distribución y generación eléctrica, la construcción, comercio, bancos etc.

Desde la minería de cobre, y hierro, hasta el gas de Camisea tanto en el lote 57 con una participación del 44% un lote en explotación y en el lote 58 todavía en la etapa de exploración, que en verdad debiera asegurar el abastecimiento de gas natural para el frustrado Gasoducto del Sur, detenido desde el 2017 por el escándalo y la corrupción de Odebrecht, Graña y Montero y la española Enagás, que dicho sea de paso han denunciado a la Corte Internacional de Arbitraje en París, que protege las inversiones de las empresas privadas, por más mafiosas que fueren.

En todo caso cuando el Mega Puerto de Chancay opera a su máxima capacidad, con inversiones totales de US \$ 3,500 millones, podrá movilizar 5,8 millones de toneladas de containers de



20 pies, que sumados al puerto del Callao tanto en la parte sur y norte, han movilizado 2.8 millones toneladas equivalentes de containers, en la práctica nuestro país se convertirá en el centro de la carga marítima de esta parte del mundo, desplazando a los puertos de Chile tanto como San Antonio, Iquique y Valparaíso, lo cual revive la competencia histórica entre Perú y Chile en materia del predominio marítimo y los servicios asociados, teniendo que la vía marítima es el principal medio de transporte.

Hasta el siglo XVIII el Virreinato del Perú tenía el predominio comercial en esta parte del continente. Los ricos comerciantes limeños monopolizaban el transporte marítimo, pues tenían una flota de carga propia. Así, del Callao salían exportaciones de azúcar en especial hacia Valparaíso y retornaban con cargas de trigo chileno. La queja de nuestros vecinos era los excesivos fletes que cobraban los grandes comerciantes de la Lima Virreynal.

Ahora nuestro país se debe convertir en un centro, un "hub" donde lleguen las mercancías del Asia, en especial del gigante asiático, desplazando a los puertos de Chile, Ecuador (Guayaquil),

Manzanillo (México) entre otros. Como hemos afirmado en anteriores artículos, el ahorro en el tiempo del transporte puede ser de 10 a 12 días, sobre todo para el gigante brasileño que quiere trasladar su producción de soya a Asia.

De allí, el efecto multiplicador del Mega Puerto de Chancay empezando por el valor de la tierra desde Barranca hasta Ancón por lo menos, para el aprovechamiento de servicios como almacenamiento, logística, servicios comerciales, de hotelería, restaurantes entre otros. Está demostrado el interés de empresas brasileñas, chilenas, colombianas y claro de empresas peruanas de aumentar las exportaciones hacia el gigante chino.

Desde antes de su inauguración formal ya llegaban productos chinos manufacturados, pues las exportaciones del Perú hacia dicho país, están básicamente constituidas por productos mineros en especial cobre, hierro, zinc, plomo; harina de pescado y una mínima parte está formada por productos de la agroexportación. Así, el primer embarque desde el Perú hacia la China Popular ha estado conformada por arándanos, la nueva vedette en la agroexportación. En verdad, en este

aspecto el mercado chino de más de 1,400 millones de habitantes es infinito. Todas las exportaciones del Perú no satisfacen ni el 1% de las compras del mercado chino.

De allí la importancia del mercado asiático, pues tanto China Popular, Japón y Corea del Sur son importadores de productos mineros, harina de pescado y agro industriales. Sin embargo, dependerá de nuestras autoridades y empresarios cambiar el menú de las exportaciones, para apostar por productos de mayor valor agregado y la transferencia de tecnología de punta de la China Popular en nuestro país.

En verdad, el Perú es percibido por la clase dirigente de la China Popular como un medio de llegar al Brasil, que es el real mercado con una población de 212 millones de habitantes, ocupando el puesto 83º en el índice de desarrollo humano (IDH); mientras nuestro país no tiene más de 34 millones de habitantes ocupando el puesto 86º en el IDH.

Sin embargo, en este contexto no debemos perder de vista las crecientes inversiones de nuestro vecino del sur, Chile que tiene más de 600 empresas en casi todos los sectores de la economía, incursionando con éxito en la actividad minera, donde el Perú y Chile detentan casi el 40% de las reservas mundiales de cobre.

PENETRACIÓN CHILENA

En verdad, con los acuerdos comerciales y la liberalización de los mercados iniciados durante el fujimorismo, las empresas chilenas y sus principales grupos empresariales están en nuestro país. Desde la aviación comercial con Latam, el transporte y cabotaje marítimo de combustibles a

través del Grupo Von Appen en la empresa Naviera Transoceánica; en el envase y comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) con empresas como Solgás, Lima Gas; grandes cadenas comerciales como Wong, Saga Falabella; en la banca privada como también en la agroexportación y la industria manufacturera.

En verdad, los capitales chilenos manejan los principales resortes de la economía peruana, con un perfil bajo, y evidentemente en nuestro vecino del sur la preocupación central se relaciona con el desplazamiento de los puertos chilenos como también de su flota mercante que prácticamente tenían un predominio en esta parte del continente. Por ejemplo, la carga de los puertos norteamericanos del Pacífico, Baja California, primero llegaban a Chile y de allí se repartía la carga hacia el Perú, Bolivia, Ecuador, con los sobrecostos de fletes.

Con la presencia dominante de Cosco Shipping Port Limited, una empresa estatal china, que resulta ser la segunda naviera en importancia en el mundo, con puertos propios en 102 países, con una flota marítima de más de 1,200 buques, desplazará también a las navieras chilenas y los intereses comerciales de nuestro vecino.

En la minería que se desenvuelve en el Perú en abril del 2018, la subsidiaria Aixar del Grupo Coper de la familia Angelini adquirió el 40% de la minera Marcobre SAC invirtiendo US \$ 168.5 millones de dólares, teniendo como socios al grupo peruano Breca, de los Brescia Cafferata que por medio de Minsur SA retiene el 60% de las acciones.

Es más, el 17 de diciembre del 2023 la minera chilena Antofagasta Minerals de la familia Luksic asumió el 18.95% de participación en la Compañía de Minas Buenaventura, abonando aproximadamente US \$ 539 millones de

dólares, donde la participación de la familia de don Alberto Benavides de la Quintana, retienen una participación del 21.86%

Debiera ser evidente que la minera chilena Antofagasta Minerals tiene mayores espaldas financieras que la Cía. De Minas Buenaventura, pues la transnacional chilena tenía un patrimonio neto de US \$ 12,273 millones de dólares al 30 de junio del 2024 con una producción anual superior a las 700 mil toneladas de cobre, mientras la Cía. Minas Buenaventura tenía un patrimonio de US \$ 3,357 millones de dólares al 30 de setiembre del 2024. Evidentemente más tarde que temprano la chilena tendrá una mayor participación como sucedió con las minas medianas Atacocha y Milpo que fueron absorbidas por la gigante brasileña Votorantim, empezando con una participación del 7%, terminaron comprando el total del accionariado. Para no hacer tanto roche, se cambiaron de nombre como Nexa Resources.

Es más, el apetito creciente de Antofagasta Minerals de la familia Luksic no cesa. Así, el 6 de marzo del 2024 a través de la filial Anaconda Perú tiene un contrato de opción y cesión con Minera Chún Gary y Minera Paragsha (Cerro de Pasco), importantes unidades de la Minera Volcan que alguna vez fue la cuarta productora mundial de zinc.

En principio, los países y los estados no tienen amigos sino intereses, por ello debemos salvaguardar los intereses del Perú antes la creciente presencia de las inversiones chinas y chilenas en nuestro país. Podemos ser socios, pero no tontos con nuestros vecinos del sur. En el caso de la China Popular constituye una oportunidad para desarrollar una transferencia tecnológica que permita la producción y exportación de productos con mayor valor agregado.



Y PROMOCIÓN DEL RECICLAJE

Ejército y ONG Vida unen esfuerzos por el ambiente

El Ejército del Perú y la ONG Vida firmaron un Convenio Marco Institucional para la realización de actividades conjuntas en favor del ambiente y la promoción de energías renovables.

“Las áreas prioritarias de trabajo serán la de forestación o arborización, gestión de los residuos sólidos (promover el reciclaje y la economía circular), limpieza de ecosistemas acuáticos áreas degradadas afectadas por residuos sólidos, sensibilización y desarrollo de estrategias de acción frente a incendios forestales, educación ambiental y promoción de la participación ciudadana”, sostuvo Arturo Alfaro, presidente de la ONG VIDA.

De acuerdo al especialista, a través de este Convenio su organización fortalecerá el trabajo que viene desarrollando desde el año 1999 en diferentes regiones del país.

La UNI es investigación, Ciencia y Tecnología

LA UNI PRESENTA avances tecnológicos en UNICTEC-2024. Se presentaron los principales proyectos de investigación desarrollados en esta casa de estudios.



La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) culminó con éxito la nueva edición de la Feria Tecnológica UNICTEC 2024, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, con la finalidad de presentar los resultados de su producción científica y tecnológica de los últimos años.

Durante la ceremonia de inauguración del Encuentro Científico UNI:

Ciencia y Tecnología, el rector de la UNI, Dr. Alfonso López Chau, reafirmó su convicción de que la investigación, ciencia y tecnología son las herramientas indispensables para buscar soluciones prácticas a los problemas que enfrentamos en el país, como la crisis hídrica y la falta de atención a la Amazonía.

De acuerdo al Centro Nacional de Planeamiento

Estratégico (Ceplan), se proyecta que para el 2030, el 58 % de la población peruana residirá en áreas con escasez de agua, por lo que es urgente tener propuestas para contrarrestar esta situación.

“La UNI es investigación ciencia y tecnología al servicio del país para buscar aplicaciones prácticas. Allí hay un desafío inmenso”, dijo el rector de la UNI, tras

DATO

EL DESAFÍO. “La UNI es investigación ciencia y tecnología al servicio del país para buscar aplicaciones prácticas. Allí hay un desafío inmenso”, dijo el rector de la UNI, tras invocar a la formación de más espacios en donde se propongan proyectos de investigación.

invocar a la formación de más espacios en donde se propongan proyectos de investigación.

Durante su discurso, el rector López Chau también compartió varios proyectos y oportunidades que la UNI está desarrollando para abordar los retos que enfrenta el Perú.



Y MARCHARON AL CONGRESO

Enfermeras del INEN paralizaron labores

Las enfermeras del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Inen) paralizaron sus actividades ante, según dijeron, el abuso de las autoridades de hacer caso omiso a su pliego de reclamos. Durante la mañana marcharon al Congreso para exigir atención a sus pedidos.

La representante de la enfermeras, Aída Orihuela Castro, Secretaria General Del Sindicato De Enfermeras Del Neoplásicas, dijo que la atención a sus reclamos está en manos del Congreso.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri- Negromayo Imata, Tramo: Dv. Imata-Oscollo-Negromayo”. Al respecto, los terceros interesados que acrediten su derecho propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o presentar su escrito a través de la plataforma de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe>; en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procesos de adquisición, expropiación o transferencia de los predios para la ejecución de la Obra.

N°	CÓDIGO DE PREDIO	PROGRESIVAS (km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		INICIO	FINAL				
1	TR-IMATA-21	28+318	30+606	DERECHO / IZQUIERDO	CALLALLI	CAYLLOMA	AREQUIPA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Noviembre del 2024

Manuel Scorza revive a Túpac Amaru

MANUEL SCORZA

BALADA DE LA GUERRA
DE LOS POBRES

CANTAR DE TÚPAC AMARU

Expositores

PILAR ROCA. Escritora - Investigadora -
Coautora de la célebre película *Túpac Amaru*

RODOLFO MILLA. Escritor - Biógrafo
de Carlos Oquendo de Amat

Declamación

JAIME GUADALUPE BOBADILLA

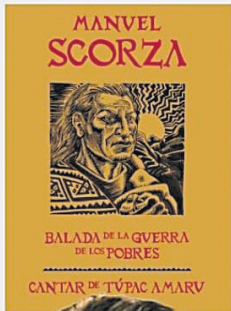
Canto y Música

MARGOT PALOMINO - OSHKA TARAZONA
ROLANDO CARRASCO SEGOVIA

En conmemoración del 41 Aniversario
de la Inmortalidad de Manuel Scorza
1983 - 27 de Noviembre - 2024

¡PALESTINA VIVE Y LUCHA!
¡PALESTINA HEROICA VENCERÁ!

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE - 6 P.M.
JIRÓN SANTA ROSA (ANTES MIRO QUESADA) 360
INGRESO LIBRE - BRINDIS DE HONOR



Por: **Jaime Guadalupe Bobadilla**

“Balada de la Guerra de los Pobres” – “Cantar de Túpac Amaru”, es el nuevo libro de Manuel Scorza que contiene, por primera vez en edición conjunta y como integrantes de un solo proyecto poético, sus dos magistrales poemarios en Homenaje a Túpac Amaru y la Gran Revolución Libertadora.

Manuel Scorza, nuestro genial poeta, novelista y editor, creador de “La impreccaciones”, “Redoble por Rancas” y “Populibros Peruanos”, nos ofrece su adhesión militante a la heroica gesta de Túpac Amaru, y con estremecedores versos de fulgurante belleza reafirma la plena vigencia de su ejemplo, memoria y legado, sublevantes heraldos de libertad,

justicia, dignidad, humanismo y peruanidad, pilares fundamentales del país que anhelamos.

“La épica-lírica de Manuel Scorza”, prólogo de Julio Carmona; “Poesía e historia en la narrativa de Manuel Scorza”, ensayo de César Ruiz Ledesma, así como el arte del dibujo y la pintura de Miguel Det y Oshka Tarazona, acrecientan esta entrega singular.

El libro, en impecable publicación de Editorial Juan Gutemberg, se presentará el viernes 29 de noviembre, a las 6 p.m., en el Jirón Santa Rosa (antes Miró Quesada) 360, Lima Cercado, conmemorando el 41 Aniversario de la Inmortalidad de Manuel Scorza: 1983 - 27 de Noviembre - 2024. Ingreso libre

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE ACORDÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR Y OTRO DE LA SOCIEDAD “**AVICOLA LA CAMPERA S.A.C.**”; CON RUC N° 20603020805 NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA A **JESUS MARTIN CANOVA ALVA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07433579, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

JESUS MARTIN CANOVA ALVA
D.N.I. N° 07433579
LIQUIDADOR

EXP. N° 20643-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DORIS LINDA CASTILLO FARFAN DE BENEL**, quien solicita rectificar su partida de matrimonio donde se consignó el nombre del contrayente como: “CHRISTIAN E BENEL”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “CHRISTIAN ERIC BENEL”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 18 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INSTESTADA (Kárdex 2434 N.C.)

Los señores **ADOLFO JULIO JUNIOR AGUILAR MACEDO** con DNI N° 41535682, y **ANALI ROSANGELA AGUILAR MACEDO**, con DNI N° 42951389, se han presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Instestada de quien en vida fuera su señor padre **ADOLFO JULIO AGUILAR ZUNIGA** con DNI N° 09005905, fallecido el 25 de octubre de 2024, habiendo sido su último domicilio en Calle Mateo Pumacahua 130A, Pueblo Joven Nueva Esperanza, distrito de Villa María Del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 30 de octubre de 2024

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **RENE CADENA HUACACA**, DNI. N° 48170339, SOLTERO, natural de CUSCO/HUMBILVILCAS/VELILLE, de nacionalidad Peruano, INDEPENDIENTE, domiciliado en PS. LOLO FERNANDEZ MZ. 16 LT. 26 VILLA FATIMA - RIMAC, y Doña **ALINA MELISSA NARCISO PANEZ**, DNI. N° 72394347, Soltera, natural de LIMA/LIMA/ATE, de nacionalidad Peruana, AMA DE CASA, domiciliada en PS. LOLO FERNANDEZ MZ. 16 LT. 26 VILLA FATIMA - RIMAC, - FECHA: 30/12/2024, HORA: HRS. 17:00, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 22 de NOVIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GAMEZ CASTILLO, CARLOS ERICK**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMUNICADOR, Domicilio AV. SAN FELIPE NRO. 209 INT. 1508 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: **MICKLEY POLO, LORENA**, Natural de: SAN BORJA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COMUNICADORA, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 209 INT. 1508 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXP. N° 20663-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CESAR ENRIQUE HERBOZO LLAVE** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre **ESAU ENRIQUE HERBOZO SERNA**, fallecido el día 25 DE MAYO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de NOVIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20638-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PAULA NELLY BELLO FALCON VDA DE MOQUILLAZA** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **ALEJANDRA IRENE FALCON ESPINOZA**, fallecida el día 10 DE FEBRERO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de NOVIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INSTESTADA (Kárdex 2438 N.C.)

La señora **MARIA VICTORIA ARRUNATEGUI JUAREZ DE VALDIVIA** con DNI N° 09140999, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Instestada de quien en vida fuera su conyugue **TULLIO HERADIO VALDIVIA DELGADO** con DNI N° 08769040, fallecido el 24 de setiembre de 2024, habiendo sido su último domicilio en Calle 3, Nro. 322, Departamento 401, Urb. Los Alamos de Monterico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 08 de noviembre de 2024

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **SERGIO MARTIN VILLACORTA CÁBERRA**, DNI. N° 47537024, SOLTERO, natural de LORETO/IQUITOS/MAYNAS, de nacionalidad Peruano, METAL - METAL MECANICO, domiciliado en PS. LOLO FERNANDEZ MZ. 16 LT. 26 VILLA FATIMA - RIMAC, y Doña **DANIELA ROSARIO TAPIA BEDON**, DNI. N° 45065506, Soltera, natural de LIMA/LIMA/INDEPENDENCIA, de nacionalidad Peruana, AMA DE CASA, domiciliada en JR. HUALGAYOC N° 395 - RIMAC, - FECHA: 30/12/2024, HORA: HRS. 17:00, LUGAR: PS. LOLO FERNANDEZ MZ. 16 LT. 26 VILLA FATIMA - RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 22 de NOVIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo con el Art. 412° de la L.G.S., por Junta Universal de Accionistas del 21 de noviembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de “**FABRICACIÓN, MONTAJE Y CONSTRUCCIONES C & C S.A.C.**”, con R.U.C. 20557693204, nombrándose como liquidador al señor **CARLOS NICOLAS CHUMAN FALLA**, con D.N.I. N° 17446296.

Lima, 21 de noviembre del 2024
CARLOS NICOLAS CHUMAN FALLA
D.N.I. N° 17446296
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 20659-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **WILLY JESUS JARA SALOME Y FREDY JOSE JARA SALOME** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **ESPERANZA SALOME COLONIO**, fallecida el día 25 DE AGOSTO DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de NOVIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20635-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan **MERRICK JAVIER BRAVO RECINES**, solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **EULALIA JULIA RECINES PONCE VDA DE BRAVO**, fallecida con fecha 08 de julio de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **WENCESLAO PANDURO GUEVARA**, DNI. N° 48835496, SOLTERO, natural de LORETO/IQUITOS/MAYNAS, de nacionalidad Peruano, INDEPENDIENTE, domiciliado en VILLA CAMPA 301 RIMAC, y Doña **BARBARA MARLY MANIHUARI MANGUINUN**, DNI. N° 48884536, Soltera, natural de LORETO/MAYNAS/PUNCHANA, de nacionalidad Peruana, INDEPENDIENTE, domiciliada en VILLA CAMPA 301 RIMAC, - FECHA: 30/12/2024, HORA: HRS. 17:00, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 22 de NOVIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **WILLIAN SALAZAR ESPINAL**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 42 años, estado civil SOLTERO, profesión MECATRONICO, domiciliado en A.H.H. LAS BRISAS DE VILLA MZ. LT. 13 - CHORRILLOS y Doña: **MARIA NANCY ZABALETA CONDE**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERA, profesión SECRETARIA, domiciliada en AV PASEO DE LA REPUBLICA BLOK 23 DPTO. 101 VILLA MILITAR MATELLINI - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°59009-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PATINO DELGADO LUIS MIGUEL**, EDAD: 28 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OPERARIO, Domiciliado en: AV. FRANCISCO DE ZELA 151 A.H. COLLIQUE - COMAS, Natural de CHUPACA - CHUPACA - JUNIN y Doña: **CHACRI BAZAN JHETSY KATHERINE**, EDAD: 31 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: AV FRANCISCO DE ZELA 151 A.H. COLLIQUE - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

EXP. N° 20646-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS ESPINOZA PAPIUICO** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **ALBERTA ADELA PAPIUICO SANABRIA VDA DE ESPINOZA**, fallecida el día 28 DE JULIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de NOVIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20618-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLOR VIOLETA RIVADENEIRA BEDOYA**, solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre **JORGE ADALBERTO RIVADENEIRA BARRETO**, fallecido con fecha 09 de abril de 2002, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JHOAN FERREYRA VASQUEZ**, DNI. N° 76359101, SOLTERO, natural de LORETO/IQUITOS/MAYNAS, de nacionalidad Peruano, INDEPENDIENTE, domiciliado en VILLA CAMPA 301 RIMAC, y Doña **LIZ ANNY VERASTEGUI PIMENTEL**, DNI. N° 48598434, Soltera, natural de JUNINHUANCA/YOYOHUANCAYO, de nacionalidad Peruana, EMPLEADO, domiciliada en VILLA CAMPA 301 RIMAC, - FECHA: 30/12/2024, HORA: HRS. 17:00, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 22 de NOVIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FEBERTE FELIX AYLAS ENRIQUEZ**, natural de AYACUCHO, nacionalidad PERUANA, de 59 años, estado civil SOLTERO, profesión ARTESANO, domiciliado en P.JE. LOS ARTESANOS MZ. 04 LT. 4F ASOC. PROP. LOS HUERTOS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **ANDREA HUICHO HUAMAN**, natural de AYACUCHO, nacionalidad PERUANA, de 52 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en P.JE. LOS ARTESANOS MZ. 04 LT. 4F ASOC. PROP. LOS HUERTOS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°57951-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RAFAELE ESPINOZA JASSER URIEL**, EDAD: 38 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domiciliado en: SINCHI ROCA MZ. S LT. 18 SANGARRA - COMAS, Natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA y Doña: **CAMACHO CUADROS BRIGITTI MARDELY**, EDAD: 26 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domiciliada en: SINCHI ROCA MZ. S LT. 18 SANGARRA - COMAS, Natural de: RIMAC - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE ANTONIO DE PAZ CANO**, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - BARRANCA - PARAMONGA, nacionalidad PERUANO, Ocupación INGENIERO, domicilio en JR. FRANCISCO DE ORELLANA 322 DPTO. 401 - BREÑA y Doña **IRMA PILAR ACOSTA ROSAS**, de 38 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de AMAZONAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADORA; domicilio en JR. FRANCISCO DE ORELLANA 322 DPTO. 401 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA
ABOG. CINTYA LISSET ROMERO PINEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (E)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°57954-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **TRELLES QUIROGA LUIS ENRIQUE**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ALMACENERO, Domiciliado en: JR. VALDERRAMA 249 SANTA LUZ/LUZILMA 1RA ETAPA - COMAS, Natural de PIURA - PIURA - PIURA y Doña: **CANOHUAMAN GOMEZ NEZ**, EDAD: 32 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: AV. VALDERRAMA 249 SANTA LUZ/LUZILMA 1RA ETAPA - COMAS, Natural de: RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

El 19% de adolescentes sufrió algún tipo de violencia sexual

Los abusos se registraron en similar proporción de mujeres y hombres, reveló estudio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS).

Un estudio realizado en las 24 regiones del país reveló que el 19% de adolescentes de 12 a 17 años sufrió algún tipo de agresión sexual en el último año, informó Rebeca Cahui, psicóloga de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) y autora de la investigación.

Los resultados del estudio precisaron que los abusos se cometieron en igual proporción de hombres (50.16%) y mujeres (49.84%), y que el promedio de edad de las víctimas al momento de registrarse la agresión fue 14 años.

“No existe un factor o una causa directa que genera el acto de violencia, intervienen distintos factores. Sin embargo, algunos de los aspectos que incrementan el riesgo son: la creencia de que la violencia sexual no ocurre fuera de casa y que los adolescentes tengan una mayor edad”, advirtió la especialista de la UCSS.

Las formas de exposición a la violencia más frecuentes identificadas en la investigación fueron: bromas de tipo sexual (17.16%), tocamientos incómodos a alguna parte del cuerpo (9.75%), miradas hacia las partes íntimas (7.22%), fue obligado a ver pornografía (4.62%), alguien le mostró sus genitales (3.36%), alguien trató de quitarle la ropa contra su voluntad (3.23%), entre otras.

La psicóloga reiteró la importancia de que los padres conversen con sus hijos no solo para identificar factores de alarma, sino también para identificar sus creencias y asegurarse de que reconozcan sus derechos y responsabilidades.

Advirtió que los padres no pueden suponer, y menos delegar, que la educación sexual se traslade al colegio.



Pisco Ferreyros lanza “Memorable”: Pisco de edición limitada tributo a su fundador Memo Ferreyros

Pisco Ferreyros presenta “Memorable”, una edición limitada de pisco puro Quebranta, en homenaje a su fundador Guillermo Ferreyros Moncaleano, conocido como “Memo”, quien, por más de 25 años fue el alma y master blend de la marca. Una etiqueta que representa el arduo trabajo en conjunto con sus hijos, quienes lo acompañaron en el proceso de creación, de esta edición conmemorativa por el vigésimo quinto aniversario de la marca. ¡Un homenaje de gratitud y orgullo a su padre!

“Con esta edición de Pisco Ferreyros “Memorable”, le rendimos tributo a la obsesión de mi padre por sacar un pisco del cual nos sintiéramos orgullosos como peruanos. Memorable son los años que fuimos juntos a seleccionar uvas y trabajar el Pisco. Memorable son las noches en que catábamos las más recientes producciones. Memorable es Memo, mi papá, que nos dejó este legado y nos empujó a que aprendiéramos y tuviéramos el mismo cariño y respeto que él tuvo por nuestro destilado bandera”, comenta



Carlos Ferreyros, Vicepresidente de Desarrollo de Destiladora del Perú.

“Memorable” está elaborado con una exclusiva selección de mosto yema de uva Quebranta de la cosecha 2021, procedente de la región de Ica. Una edición extraordinaria de dos mil litros, que ofrece un perfil sensorial elegante, de absoluta transparencia y limpieza, con un excepcional gusto en boca, que resulta suave y aterciopelado al paladar.

Con una presentación única, la botella ha sido

especialmente diseñada para tan importante ocasión con tapón de cristal, que le imprime un aire más sofisticado a un pisco que siempre se ha distinguido por su equilibrio y elegancia.

“Memorable es una forma de poder continuar el legado de Memo, mi papá; ya que es un proyecto que él empezó. Queremos continuar representando la marca con todos los valores y principios que él tenía como piquero y emprendedor. Es una manera especial de iniciar la labor de esta nueva generación, que lo representa a él antes que a nadie”, nos dice Francesca Ferreyros, Directora del comité de calidad de la destilería y reconocida chef.

“Lo que más quiero es

que Pisco Ferreyros sea motivo de orgullo para mi familia y mis amigos. Busco rendir homenaje a nuestra bebida patrimonio cultural del Perú”, palabras que compartía en vida Memo Ferreyros: “Me llamo Pisco y me apellido Perú”.

“Memo nos formó para que, llegado el momento, estuviéramos preparados para continuar con su obra. Este pisco, concebido por él, lo ponemos en las manos de ustedes como un homenaje a su legado”, expresa Carlos Ferreyros quien anuncia que el pisco estará disponible a partir de la primera semana de diciembre para familiares, amigos y amantes del pisco en puntos de venta exclusivos.

LA IMPRESIONANTE VIDA Y CULTURA DE UNA MUJER EN LA SELVA PERUANA

Ramona Hualinga, el rostro escondido de la mujer Achuar

JORGE
LINARES

El impresionante relato de Gaspar de Carvajal nos advierte de la tamaña labor de la mujer indígena, ellas conocían y adoptaban técnicas para guardar las carnes o pescados en vaciante o creciente; asimismo, eran las responsables de la buena producción de los sembríos de las chacras. Es decir, el hombre amazónico no padecía de hambrey desde ese enfoque se puede determinar lo adelantado que estaba el nivel de organización de los primeros pobladores de esta región, el buen uso que daban a las riquezas naturales, al bosque y al río, sobresaliendo la exuberancia de los platillos amazónicos.

Este pasaje histórico del siglo XVI, no hace más que recrear en la actualidad el legado y la importancia del perfil de la matriarca amazónica a lo largo del tiempo que se encuentra bien representado en la actualidad por Ramona Hualinga Mucushua, mujer Achuar de 68 años que vive en la comunidad de Nuevo Andoas, a orillas del río Pastaza, cerca de la frontera con Ecuador. Ella es madre de ocho hijos y esposa del primer Apu de la zona, Miguel Zúñiga, quien consiguió energía eléctrica



ca y otras atenciones para su comunidad. Ramona, entre murmullos Achuar, nos cuenta que todos los conocimientos que ha adquirido fueron heredados por su madre cuando ella tenía 7 años de edad; basta contemplarla y escucharla, te contagia su vitalidad; su vibra está protegida por el "Nunkui", espíritu de la fertilidad de la mujer y la chacra, encargado de enseñar a la mujer Achuar a sembrar, como lo hace ella en su huerta llena de cultivos de plátano, macambo, cacao, piña, papaya, ají charapita, pijuayo, cocona y yuca. Escrupulosamente, ella sigue una costumbre Achuar, bebe todas las madrugadas la guayusa, que es una infusión de hojas de esta planta que tiene un contacto espiritual, que primero le limpia el cuerpo para luego llenarle de energía y darle las

fuerzas para desenterrar las yucas, y con el cintillo en su frente carga a su espalda el cesto de chambira con la abundante cosecha; y así, emprende el recorrido con los pies descalzos por todo un camino cubierto de malezas, lleno de espinas, raíces y alimañas, que ella sabe sortear hasta llegar a su choza y empezar a preparar el masato para que beban sus hijos y nietos.

Ramona nos ha demostrado con una sonrisa y una paciencia prodigiosa, que los insumos, frutos y elaboración de potajes amazónicos son vastos y aún desconocidos por los ciudadanos, pues muchos de nuestros restaurantes repiten el estereotipo de la cecina con tacacho y el chaufa amazónico, siendo totalmente adverso a una realidad que se encuentra en las recetas de las mujeres indígenas que hasta ahora conservan dentro de

su patrimonio alimentario, como son la misma guayusa, el tucupí, el casabe, el aradú, el shirumbi, el shibe, la shicana, el inchicucho, el uchu manga, el puchucuy y los diferentes envueltos en hojas, ahumados y parrillas entre otros platos elaborados. Todos estos secretos mencionados, Ramona ya transmitió a su nuera Soraida Silva y a su nieto Jean Pierre Zúñiga para que ellos continúen esa gran labor con sus demás generaciones.

Sin lugar a dudas, en casi toda la Amazonía peruana existen más "Ramonas" que no están visibilizadas por los diferentes entes del Estado o de los gobiernos locales; representativamente, ellas están arrinconadas en un cofre lleno de oro por la sabiduría invaluable que poseen en cuanto al modo alimenticio, costumbres, danzas, artesanía y cosmovisión. Por tanto, la academia o el Estado deberían primar un diálogo con ellas antes que desaparezcan aquellos saberes y que los gobernantes de Lima y de las regiones amazónicas den una mirada seria y atención profesional con personas técnicas que puedan recopilar e inventariar estas valiosas informaciones en la extensa Amazonía que cuenta con 51 pueblos originarios de los 55 que tenemos en el Perú.



OPINIÓN

JULIO BARCO

La posible imposibilidad

Hace unas semanas entré a la Biblioteca Central a ver novedades. Bajé al sótano y me perdí entre los estantes de publicaciones actuales. El título que más me encantó fue Por qué hacen tanto ruido (Intermezzo Tropical, 2015) de Carmen Ollé. Al salir, en medio del caos del tráfico y las muchachas que compran cabello en la avenida Abancay, aún sentía el tono de la voz literaria. Blanca Varela escribió en el colofón: "¿Qué género es? ¿Novela, autobiografía, crónica?" Y es que nos hace dudar. Lo más exacto sería afirmar que es una mezcla, donde se usa la autobiografía como eje, o simplemente decir que los géneros son una farsa. Ignacio (un alter ego de Verástegui) impone un modus vivendi ajeno a la razón del sentido común utilitarista. Ella trabaja de profesora, escribe, sufre. Las escenas con la madre de Ollé regañando su vida de escritor son memorables y prueban los choques con lo cotidiano. La novela profundiza en la forma radical de asumir el qué dirán, la otredad y su propia subjetividad. Es una ventana que muestra los contrastes de la pareja: vida bohemia vs aislamiento espiritual. El poeta sigue sumido en sus imprudentes elucubraciones y ella en penumbras existenciales. Así, el texto transpira una tristeza y apatía ante la vida universitaria (su trabajo de profesora la asfixia) y la realidad poética, tan divergente en cada autor. En el fondo, son una paradoja, pero se aman, y ahí está la bebé y el poeta imitando a Mozart luego de ver una película. El retrato de Ignacio es el de un irresponsable, aunque siempre conectado a su furor interno. Por todo ello, esta novela es un telescopio a un instante de una pareja de obras ineludibles en el proceso de la poesía latinoamericana. (¿Acaso el amor no es afín a los motivos espirituales?) Los poemas funcionan como la música y la prosa como el silencio donde se reflexiona la música. En este título Ollé me recuerda a Marguerite Duras, mientras habla desde la lucidez del adiós, la lucidez de la herida, la posibilidad de lo imposible. Y volví a casa.



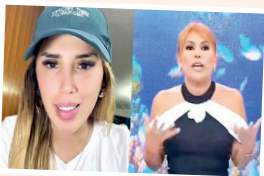
Por fuertes calificativos y comentarios negativos a su persona

Yahaira tomaría acciones legales contra Magaly

Yahaira Plasencia ha decidido poner un alto a los constantes ataques de Magaly Medina, anunciando posibles acciones legales en su contra.

Según compartió en una reciente publicación en sus historias de Instagram, la intérprete estaría preparando una carta notarial contra la conductora de 'Magaly TV La Firme', quien la calificó de "escort" del productor Sergio George por haberla llevado como acompañante a los premios 'Latin Grammy 2024'.

"Bueno... llegó el momento. ¡Basta!", escribió, dejando claro su descontento ante los comentarios de la conductora de espectáculos.



SE PRESENTARÁ LA IMPORTANTE EXPOSICIÓN "SÍNTESIS Y EROSIÓN" DE PABLO PATRUCCO.

La Galería INDIGO, bajo la dirección de las visionarias en arte Aida Briceño y Fabiola Roque, está cumpliendo 20 años de fundación promoviendo y difundiendo la creatividad de numerosos artistas peruanos a través de pinturas, esculturas, te-

INDIGO celebra su XX gran aniversario



jidos y tallados que exploran las diversas facetas del arte contemporáneo. La gran fiesta por el XX aniversario se llevará a cabo el jueves 28 de noviembre a las 7:00pm, fecha en la que abrirán las puertas para presen-

tarnos extraordinarias muestras preparadas para esta especial ocasión.

Después de 20 años Índigo celebra el arte con dos importantes exposiciones, una muestra individual titulada "Síntesis y Erosión" de Pablo Patruc-

El dato

Ambas exposiciones estarán disponibles al público desde el jueves 28 de noviembre hasta 31 de diciembre. Asimismo, se presentarán también nuevas colecciones de los artistas Elliot Tupac, Meche Correa y Gonzalo García Callegari.

co. En esta serie de cuadros, el artista plasma el envejecimiento de lo geométrico como un destino físico sin retorno y lo traduce en formas perfectas e inmaculadas, con promesa de eternidad.

Asimismo, se presenta la muestra colectiva titulada "Arte para Ilusionar" con la participación de 40 artistas.

Con la participación de artistas visuales y diseñadores de moda

Regresa "Art Fashion Show" en su segunda edición

Regresa la segunda edición del "Art fashion show" segunda edición, con nueve artistas, ellos, cuatro artistas visuales, Daniel Trelles, PSY, Cesar Ayllon, Flori Bandini, Diego Bejar, y cuatro diseñadores de moda; José Miguel Valdivia, Aurora Becerra, Peter Peri, Paola Ruiz, cada uno, con una inspiración vanguardista, sofisticado, alta costura, y pret porter, con diferentes elementos, desde el famoso denim, hasta finas sedas, algodón orgánico, pima, fibras, cuero, gabardina, y pedrería. La cita será el jueves 28 de noviembre en Giordano Home.

El empresario de la moda, Richard Dulanto está participando con su escuela y agencia de modelos.



Javier Lobatón celebra 25 años de carrera musical



de carrera musical me llena de mucho orgu-

llo porque ha sido un camino lleno de retos y

alegrías. Y con corazón criollo lo voy a festejar como se debe, es decir, a lo grande", expresó muy feliz Javier Lobatón.

Asimismo, "El negro de oro" agradeció a todos sus seguidores y al público en general por el respaldo que viene teniendo por sus diversos temas que ha sacado. Además, prometió que pronto lanzará una pegajosa canción que hará cantar a todo pulmón y bailar con mucho festejo y alegría.

EL CANTANTE ESTÁ TRABAJANDO DURO PARA INTERNACIONALIZAR SU MÚSICA.

El cantante Javier Lobatón es uno de los valores de la música afroperuana pues ha sabido fusionarla con otros ritmos para mantenerla vigente. Por eso en la celebración de sus 25 años de vida artística promete seguir trabajando duro para seguir alcanzar sus sueños como la internacionalización de su música.

"Desde muy pequeño estoy comprometido con nuestra música que tiene que seguir vigente. Cumplir 25 años

EXP. N° 20617-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan FLOR VIOLETA RIVADENEIRA BEDOYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ERNESTINA BEDOYA VILLANUEVA DE RIVADENEIRA, fallecida con fecha 22 de junio de 1995 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO DE SUCESIÓN TESTADADA

Expediente N° 00101-2024-0-1874-JP-CI-03, Tercer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena de Mar, que Despacha la Juez Giovana Araceli Salazar Yllescas y la Especialista Legal Fanny Rocio Quispe Postigo. Proceso iniciado por doña PILAR ISABEL ORUNA ESPEJO, quien solicita la SUCESIÓN TESTADADA de don CARLOS DEOGRACIAS ORUNA TORIBIO, fallecido el 28 de mayo de 2020, en esta ciudad, provincia y departamento de Lima, habiendo ADMITIDO A TRÁMITE la misma, mediante Resolución N° Dos de fecha 10 de abril de 2024.

María Ofelia Rojas
Cal N°19164

**KARDEX N° 1480 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **ROSARIO DEL PILAR CHINGUEL YALICO**, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido consignar el segundo prenombre y el segundo apellido de su madre, quien figura como "MARÍA YALICO", siendo su nombre completo "MARÍA ROSALBINA YALICO CALDERÓN".

Lima, 09 de Noviembre del 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1503 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DAVID HERMIL REGALADO MARTEL**, ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de su madre **TERESA MARTEL CHAVEZ** celebrado el 15 de Agosto del año 1961 en la Municipalidad de Papayan, Provincia de Huari y Departamento de Ancash por haberse consignado su prenombre como "TERESA", siendo lo correcto "TERESA".

Lima, 20 de Noviembre del 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de identificación del **RENIEC** la ciudadana **ROSALIN BLANCA CORDOVA CURLETTI**, solicita la **Rectificación de la Inscripción N°08956586** registrado a nombre de **LEOPOLDO CORDOVA VIVANCO** (Fallecido), en el extremo de los datos de: "LEOPOLDO CORDOVA VIVANCO" a "LEOPOLDO GUMERCINDO CORDOVA VIVANCO" lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse pueden manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74° del D.S. N°015-98-PCM.

Villa María del Triunfo,
21 de Noviembre del 2024.

EXP. N° 20606-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta REYNALDO AMARILLO HUAMANNAUPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE AMARILLO AÑANCA, fallecido con fecha 12 de octubre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo en Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha 06 de noviembre del 2024 se aprobó la disolución y liquidación de la Empresa "AISLASISTEMAS S.A.C.", inscrita en la Partida Electrónica N° 11506385 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima nombrándose liquidadora a doña **DANIELA LUCILA LEÓN DÁVILA**, identificada con D.N.I. N° 10189329, lo que pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

DANIELA LUCILA LEÓN DÁVILA
D.N.I. N° 10189329
LIQUIDADORA

**Kardex N° 1486 - NC - 2024
SUCESIÓN TESTADADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ESTEFHANY PAOLA FASANANDO TUANAMA** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ELMER FASANANDO TENAZOA**, fallecido el 13 de Setiembre de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 12 de Noviembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN TESTADADA

KX. 6529-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan **MARIA ISABEL VALERA BERROSPÍ** y **CARLOS ANDRES VALERA BERROSPÍ**, solicitando la SUCESION TESTADADA de su madre **MARCELINA BERROSPÍ RUBIO**, fallecida intestada en esta capital el 03 de Diciembre del 2016, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 09 de Noviembre del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 57860 - 24
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VELASQUEZ RIOS MARIO MARTIN**, de 64 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, independiente, domiciliado en PSJE LOS ANGELES 131 LA LIBERTAD - COMAS y doña **CAMPOS BLONDET MARIA CLORINDA**, de 68 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Viuda, Ama de Casa, domiciliada en PSJE LOS ANGELES 131 LA LIBERTAD - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

EXP. N° 20605-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan REYNALDO AMARILLO HUAMANNAUPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRINA HUAMANNAUPA SULCA DE AMARILLO, fallecida con fecha 11 de setiembre de 2016 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Mediante la presente yo Miguel

Angel Monte Ibarra, identificado con DNI 44605778, en mi calidad de Titular de la empresa "MIDISA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" solicito la publicación del **Aviso de Disolución y Liquidación** para los fines de Ley.

Lima, 19 de noviembre del 2024.
Miguel Angel Monte Ibarra
DNI N° 44605778

EXP. N° 20456-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMELA ELI ROJAS CAJAVILCA, quien solicita rectificar el Acta de Matrimonio de quien fuera su padre, donde se consignó el nombre del contrayente como: "GERARDO ROJAS VILLA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SAMUEL GERARDO ROJAS VILLA". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 13 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE ACUERDO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica que, en Junta General de Accionistas del 17 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **DGS VETERINARIOS S.A.C.**, designándose como liquidador a **RONY RENATO GUINET CABRAL**, con D.N.I. N° 41406319.

EL LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE INFORME QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **EL JARDÍN DE CARAPONGO S.A.C.** (LA "SOCIEDAD ESCINDIDA") DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE ACORDÓ LA REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE **S/ 6'431,295 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, QUE PASARÁ A LA SUMA DE **S/ 10,857 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**. EN LA MISMA JUNTA SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2024
JUAN SANTIAGO MARTIN GAVIRIA CASTILLO
GERENTE GENERAL
EL JARDÍN DE CARAPONGO S.A.C.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO
DE DEFENSA - EJERCITO PERUANO (ACJMDE)**

La Señora Presidenta del Consejo Directivo de la **ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO PERUANO (ACJMDE)**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27°, incisos a), c) y d), del Estatuto de la Institución, concordante con el artículo 85° del Código Civil, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo, de acuerdo con el detalle siguiente:

CONVOCATORIA:

Fecha : Sábado 30 de Noviembre de 2024
Primera Convocatoria : 09:00 a.m.
Quorum (mitad más uno de los asociados hábiles)
Segunda Convocatoria : 09:30 a.m.
Quorum (con presencia del número de asociados asistentes)
Lugar : Local (ASCENIM) Jirón Pedro Ruiz Gallo N° 467 Distrito de BREÑA Provincia y Departamento de LIMA (Referencia: Altura entre las cuadras 9 y 10 de la Avenida Brasil)

AGENDA:

1.- Aprobación del Balance General del Ejercicio 2023.
2.- Aprobación de la Ejecución del Presupuesto del Primer Semestre 2024.
3.- Aprobación del Presupuesto y Planes de desarrollo 2025.

Lima, 22 de Noviembre de 2024.

Fanny Isabel Valverde Lozano de Uzuriaga
Presidenta
Asociación de Cesantes y Jubilados del Ministerio de Defensa - Ejército Peruano - ACJMDE

EXP. N° 20314-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO CESAR COTRINA GAVIDIA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "MARIA ELSA GAVIDIA DE COTRINA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARIA ELSA GAVIDIA GUEVARA DE COTRINA", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 13 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

KNC - 1859.

AVISO

SUCESIÓN TESTADADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA MARLENY VEGA CAMPOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN TESTADADA DE: DEMETRIO VEGA VILLALOBOS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 26.MARZO.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERA A: MARLENY VEGA CAMPOS. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26862 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.

LIMA, 14 DE OCTUBRE DE 2024.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "TRAVEL MEDIA PERU E.I.R.L." CON RUC N° 20604784256, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A **ELIZABETH PORRAS VILA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 42201715.

ELIZABETH PORRAS VILA
DNI N° 42201715
LA LIQUIDADORA

**Kardex N° 1488 - NC - 2024
SUCESIÓN TESTADADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JANETH ELVA SAMANIEGO CASTRO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **GLICERIO JUAN SAMANIEGO GUILLERMO**, fallecido el 04 de Diciembre del año 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 12 de Noviembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1487 - NC - 2024
SUCESIÓN TESTADADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN ROSA ANTAURCO DIAZ** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **FELIX JUSTO PEÑA ADVINCULA**, fallecido el 07 de Agosto de 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 12 de Noviembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN TESTADADA

KX. 6542-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **TERESA MARINA FERNANDEZ VALENCIA VIUDA DE PACHECO**, solicitando la SUCESION TESTADADA de su padre **LUIS CARLOS PACHECO FERNANDEZ**, fallecido intestado en esta capital el 10 de Noviembre del 2021, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 14 de Noviembre del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de la **Empresa de Transportes Unidos Motocar Número Uno de Ate Vitarte S.A. (ETUMAVSA)** convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

AGENDA:

1. Informe General de la gestión.
2. Elección del nuevo Directorio
Hora: 07:00 pm
Lugar: Oficina ETUMAVSA Mdo. Real Plaza Vitarte - APROMEC - Sec. Galerías 2do. Piso Tda. 10
1ra. Convocatoria:
04 de diciembre del 2024
2da. Convocatoria:
08 de diciembre del 2024

Lima, 21 de Noviembre del 2024
EL DIRECTORIO

Diario
UNO

**PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772**

Carlos Larrañaga la revelación de la presente temporada

PILOTO NACIONAL

quiere el título del Campeonato Sudamericano de Motos Acuáticas, a realizarse hoy y mañana en la Costa Verde.

Va por la hazaña. Nuestro compatriota Carlos Larrañaga va en busca de su consagración internacional. Defenderá a nuestro país en la X Campeonato Sudamericano de Motos Acuáticas en la modalidad de Circuito la clase Amateur y en el Endurance, clase F2, hoy sábado 23 y domingo 24 en el mar de Grau en la Costa Verde.

A falta de dos fechas para culminar el certamen nacional, Carlos Larrañaga acumula 188 puntos y se ubica segundo en la General, el líder es Jorge Luperdi es el líder con 229 puntos. Luego en el tercer lugar aparece Arnold He-



rrera, 143, y Alexis Villagra 75 unidades. Larrañaga espera dar caza al puntero y con ello lograr su primera corona nacional en su primer año de competencia. Por todo ello Larrañaga es considerado la revelación de la presente temporada.

El 15 de diciembre se correrá la final del Nacional de Motos Acuáticas en Paracas. Esta será fecha doble, sép-

tima y octava, y se correrán las modalidades de circuito, con cuatro categorías, y endurance, con dos clases.

El corredor de Punta Hermosa se ha preparado conscientemente para su debut en el torneo continental, en la parte física y de resistencia, manejo con dominio de la moto, mentalizado en conseguir su primer título sudamericano.

Además, no se ha descuidado de la preparación de la moto junto a su equipo de mecánicos quienes han puesto a punto la máquina para las exigencias propias del certamen.

Perú va en busca de séptima corona de esta parte de América, ha sumado seis hasta el momento y el aporte Larrañaga será fundamental para tal logro.



EN LOS 800 METROS LIBRES DEL NACIONAL DE PILETA LARGA

Nadador Doménico Sotomayor rompe récord juvenil y gana oro

Doménico Sotomayor, joven promesa de la natación peruana, continúa brillando en el ámbito deportivo al batir el récord juvenil A en los 800 metros libre. Este logro tuvo lugar durante la primera jornada del Nacional Absoluto de Pileta Larga 2024, que se desarrolla en el centro acuático de la Videna desde el miércoles.

El nadador registró un tiempo de 8 minutos, 39 segundos y 78 centésimas, superando la marca de 8:43.61 establecida por Jesús Monge

en agosto de 2010. Este desempeño no solo le valió romper un récord de 14 años, sino también llevarse la medalla de oro en la competencia.

Siguiendo los pasos de su hermana Alexia Sotomayor, destacada nadadora peruana, Doménico también demostró su capacidad en eventos internacionales. Hace unas semanas, en la Copa Pacífico celebrada en Cali, obtuvo la medalla de bronce en los 200 metros espalda, representando al Club AquaXtreme.

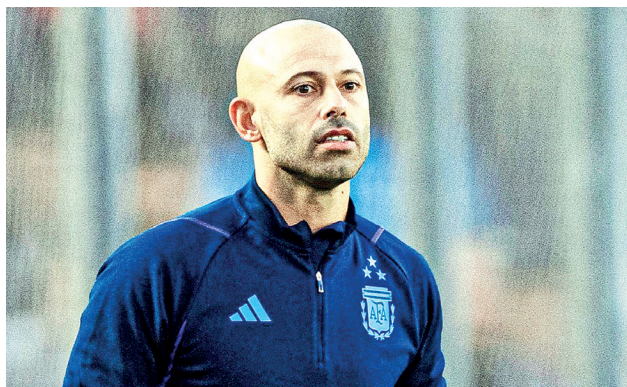
REEMPLAZARÁ AL "TATA" GERARDO MARTINO

Javier Mascherano será el nuevo técnico del Inter Miami

El Inter Miami se prepara para un cambio significativo en su dirección técnica. Tras dejar el cargo de entrenador del equipo Gerardo "Tata" Martino, es Javier Masche-

rano el elegido para tomar su lugar al frente del club liderado por Lionel Messi.

De acuerdo a informaciones desde Argentina, Mascherano, ex jugador de



renombre y actual técnico de la Selección Sub-20 de Argentina, asumirá la dirección técnica del equipo estadounidense. Este movimiento implicaría su renuncia al cargo que ocupa en la Albiceleste para reencontrarse con Lionel Messi, con quien compartió exitosas etapas en el Barcelona de España y la Selección Argentina.

El retiro de Martino del banquillo ha tomado por sorpresa a muchos, incluido Messi. El estratega argentino decidió dejar el cargo por "motivos personales". Su salida coincide con el cierre de temporada para el Inter Miami, que quedó eliminado en la primera ronda de los playoffs de la MLS frente al Atlanta United.



POR LA GLORIA ETERNA

Racing Club de Argentina, se encuentra ante una cita con su historia hoy sábado 23 de noviembre, cuando se enfrente a Cruzeiro de Brasil, por la final de la Copa Sudamericana 2024 en el Estadio "La Nueva Olla" de Asunción, Paraguay. La "Academia" buscará conquistar el certamen continental por primera vez y terminar de una vez por todas con una racha negativa de 36 años sin conseguir títulos internacionales.

La segunda competición a nivel de clubes del Continente, es

una de los pocos trofeos que le faltan a las vitrinas del elenco de Avellaneda, que no puede gritar campeón desde 1988 cuando le ganó la Interamericana a Herediano de Costa Rica. De hecho, ese mismo año también obtuvo la Supercopa Sudamericana tras -justamente- vencer a Cruzeiro con Gustavo Costas, su actual entrenador, como jugador titular y pieza fundamental.

Los últimos enfrentamientos que tuvieron entre ambos fueron por la fase de grupos de la Copa Libertadores 2018. El primer



Dato:

ÁRBITRO: Esteban Ostojich (Uruguay)

HORA: 3:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio "La Nueva Olla" de Asunción.

RACING CLUB DE ARGENTINA Y CRUZEIRO DE BRASIL DISPUTAN ESTA TARDE EL TÍTULO DE LA COPA SUDAMERICANA EN ASUNCIÓN-PARAGUAY.

cruce fue en el estadio Presidente Perón, donde Racing Club goleó a Cruzeiro 4-2 con tres goles de un joven Lautaro Martínez. En el segundo partido, disputado en Brasil, los locales se quedaron con la victoria por 2-1.

Para llegar a esta final, Racing Club eliminó al Corinthians de Brasil (2-2y 2-1), mientras que Cruzeiro lo hizo ante Lanús de Argentina (1-1 y 1-0). Las opciones están 50 y 50, y los jugadores a desequilibrar hoy son el colombiano Juan Fernando Quintero (Racing) y Kaio Jorge (Cruzeiro).

EX JUGADOR DE ADT FIRMÓ POR TRES AÑOS

César Inga es el primer refuerzo de Universitario

Comienzan los refuerzos. De acuerdo a la información proporcionada por el representante Narciso Algami, señaló que su representado César Inga (lateral) llegó a un acuerdo para jugar por las próximas tres temporadas en el campeón nacional Universitario de Deportes. Deja ADT de Tarma donde tuvo una buena temporada.

"Las conversaciones se llevaron a cabo de club a club, acá nadie sacó o se robó al jugador. Fue una



negociación buena para ambas instituciones, esto se hizo igual como sucedió con Kevin Serna en Alianza Lima. El vínculo contractual que tendrá César Inga con Universitario será de tres años", dijo Algami.

NUEVO DT SE DEFINE LA SEMANA QUE VIENE

Garnero y Peirano son otras opciones en Alianza Lima

Dos nuevos nombres salen a la luz como posibles candidatos a ponerse el buzo de Alianza Lima. Son el argentino Daniel Garnero y el uruguayo Pablo Peirano, junto a las de Juan Reynoso y Pablo Bengoechea, aunque estos dos últimos pareciera se van alejando.

Garnero que actualmente se encuentra en condición de libre, tras dirigir a la Selección de Paraguay y el club Libertad de ese país,



tendría una aceptación en la mayoría del Fondo Blanquiazul. Por su parte Peirano, que acá ya dirigió al Cusco F.C., por ahora conduce al Independiente Santa Fe de Colombia, que juega los Cuadrangulares Finales.